



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el Proyecto de Comunicación **45720 FP - PS** de la diputada Rosana BELLATTI, por el cual se solicita disponga informar sobre los alcances del Plan Habitar - Santa Fe Sin Ranchos, para la erradicación de viviendas precarias, fuentes de financiación, técnicas constructiva y procedimientos para que comunas y municipios puedan establecer convenios; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Hábitat, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos y Hábitat, informe sobre los alcances del "Plan Habitar" - Santa Fe sin Ranchos, para la erradicación de viviendas precarias, lo siguiente:

- a) detalle la fuente de financiación del mismo;
- b) remita a esta cámara descripción de la técnica constructiva, planimetría, cómputo y presupuesto de las unidades; y,
- c) informe el procedimiento para que Comunas y Municipios puedan establecer convenios para sus localidades

Sala de la Comisión por "zoom", 09 de febrero de 2022.

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

BELLATTI, Rosana

FLORITO, Betina

CANDIDO, Juan Cruz